CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril de 2019	Número 5266-VIII

CONTENIDO

Mociones suspensivas

Respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que presenta la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo VIII Bis

Martes 30 de abril

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de abril de 2019.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
30 ABR. 2019
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: Cristo Hora: 18:30

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPÚTADOS
PRESENTE:

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122, numerales 1 al 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente ***MOCIÓN SUSPENSIVA***, respeto del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Solicita la Moción suspensiva del presente dictamen por las consideraciones que a continuación se esbozan:

CONSIDERANDO

1. Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD, no podríamos estar más de acuerdo con la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de racionalizar y gestionar el gasto público con honradez, eficacia y transparencia, máxime cuando de mejorar el bienestar de las mexicanas y los mexicanos se trata.
2. No obstante, el presente Dictamen **duplica** diversas disposiciones que ya se encuentran previstas en diversos ordenamientos plenamente vigentes, tales como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros ordenamientos.

Por ejemplo, casi la totalidad de los más de 30, que están contemplados en el proyecto, sustancialmente ya están en leyes federales, lo que provocará contradicciones jurídicas derivada de la pésima técnica legislativa.

Solo los artículos 61 y 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contienen la mayoría de las disposiciones que plantea la Ley de Austeridad que se nos propone.

3. Algunas disposiciones invaden la esfera de competencia del Legislativo, ya que a esta Cámara de Diputados le corresponde la potestad presupuestal.

   En cuanto a los fideicomisos y fondos, conjuntamente integran un marco jurídico integrado por la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que, en todo caso, deberían ser modificados para incorporar estos temas de transparencia. De lo contrario, deja a discreción del Ejecutivo, la integración y funcionamiento del Comité para la evaluación de las medidas.

4. Incorporar la austeridad republicana como principio rector de toda la administración pública y como eje estratégico en el gasto federal, es sin duda, un asunto de la más alta trascendencia, pues mejora el nivel de vida de las y los mexicanos, de cada día. Por ello reitero, no podríamos estar más de acuerdo.

Sin embargo, para mejorar el beneficio colectivo, el Ejecutivo Federal, dispone de mecanismos y herramientas de **política pública,** desplegadas transversalmente, con responsabilidades directas, a cargo de las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Federal, objetivos, concretamente de Política Económica para impulsar el crecimiento, al tiempo de aplicar una política fiscal redistributiva. Lo cual no requiere la expedición de una Ley.

Por las consideraciones antes expuestas, solicitamos al pleno de esta Soberanía lo siguiente:

UNICO.- Se aprueba la presente moción suspensiva al Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de que sea devuelto a las Comisiones dictaminadoras para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe

Diputada Claudia Reyes Montiel

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**